

 <i>República de Colombia,</i> <i>Departamento Santander</i> <i>Municipio Simacota</i> <i>Nº. 890.208.807-0</i>	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA ESTUDIOS PREVIOS			
	Código: F-PCT-002	Fecha de Aprobación: enero 2024	Versión: 01	PÁGINA 1 de 28

ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR (G-EES-02) Y ANÁLISIS DE RIESGO

A continuación, se realiza el estudio del sector y análisis de riesgo en cumplimiento del **Decreto 1082 de 2015**; La metodología del estudio se realiza conforme las directrices estimadas por Colombia Compra Eficiente a través del documento **GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR, (G-EES-02)**.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA LIVIANA N° 40 "CR. LUCIANO D'ELHUYAR"

1. Aspectos generales del mercado.
2. Estudio de la oferta.
3. Estudio de la demanda.
4. Análisis de riesgo.

1.1 ASPECTO ECONÓMICO

- **Caracterización objeto a contratar**

Las actividades económicas se dividen en tres sectores; primario el cual agrupa a cada una de las empresas que se dedican a la producción de materias primas y actividades agropecuarias; el sector secundario se refiere a la producción de bienes (industria, construcción, manufactura) y el sector terciario, se refiere al ofrecimiento de servicios (comercio, sistema financiero, educación, servicios de asesoría, salud, hotelería, turismo, transporte, seguridad, logística).

Las actividades a contratar son ofertadas por empresa dedicadas al sector comercio de equipos de tecnología, los cuales se clasifican en diferentes criterios y modelos a fin de suplir la necesidad de los clientes, entre la oferta podemos evidenciar las siguientes líneas de canales de venta:

- ✓ Fabricantes que directamente venden sus productos en las casas matrices.
- ✓ Comercio al por menor: Se refiere a la venta de productos directamente a los consumidores finales, (tiendas físicas o en línea ofertadas por directamente los fabricantes o comerciantes intermediarios)
- ✓ Comercio al por mayor: Se refiere a la venta de productos en grandes cantidades a minoristas, distribuidores u otras empresas.

- **Clasificación UNSPCS**

CLASIFICACIÓN UNSPC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
43212100	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipo informáticos y accesorios	Impresoras de computador
43211900	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipo informáticos y accesorios	Monitores y pantallas de computador
43211700	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipo informáticos y accesorios	Dispositivos informáticos de entrada de datos

- **GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE COMPONEN EL SECTOR**

 <i>República de Colombia, Departamento Santander Municipio Simacota Nº. 890.208.807-0</i>	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA ESTUDIOS PREVIOS			
	Código: F-PCT-002	Fecha de Aprobación: enero 2024	Versión: 01	PÁGINA 2 de 28

- **FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES:** Entidad gremial, de carácter permanente, sin ánimo de lucro, encargada de fomentar el desarrollo del comercio y de orientar, representar y proteger sus intereses, dentro de un criterio de bienestar y progreso del país

- **ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA:** La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI, es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos sociales de un sano sistema de libre empresa.

-**ASOCIACIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR:** Asociación Nacional de Comercio Exterior, fundada el 10 de febrero de 1971, tiene como objetivo fomentar y fortalecer la actividad exportadora nacional, promover la imagen de Colombia en el exterior, y apoyar el diseño y la ejecución de políticas de exportación de corto, mediano y largo plazo.

-**ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS:** Representación, apoyo y acompañamiento para el empresario Mipyme , trabajar en el desarrollo y la defensa de los empresarios de todos los sectores productivos, además de incentivar la creación y el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas en el país.

-**CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CÁMARAS DE COMERCIO:** Organismo de carácter nacional que coordina y brinda asistencia en el desarrollo de sus funciones a las Cámaras de Comercio colombianas.

- **Acuerdos comerciales internacionales**

Los acuerdos comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero , conforme las condiciones de proceso objeto de estudio únicamente aplica el acuerdo comerciales firmado por la Decisión de 439 de 1998 de la comisión de la CAN.

Tabla: Identificación de acuerdos comerciales procesos a contratar

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral aplicable SI/NO	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	NO
	Perú	SI	NO	-	NO
Chile		SI	NO	-	NO
Costa Rica		SI	NO	-	NO
Estados AELC		SI	NO	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	-	NO
	Guatemala	SI	SI	-	NO
Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)		SI	NO	-	NO
Israel		NO	NO	-	NO
Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN		SI	SI	-	SI

- **Contexto Económico**

 <i>República de Colombia,</i> <i>Departamento Santander</i> <i>Municipio Simacota</i> <i>Nº. 890.208.807-0</i>	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA ESTUDIOS PREVIOS			
	Código: F-PCT-002	Fecha de Aprobación: enero 2024	Versión: 01	PÁGINA 3 de 28

-Crecimiento económico-Producto Interno Bruto: Los ciclos económicos representan patrones recurrentes de expansión y contracción en la actividad económica de un país. Una herramienta crucial para evaluar el rendimiento económico es el Producto Interno Bruto (PIB), que proporciona cifras detalladas ofreciendo una visión integral de la salud y dirección de la producción de un país, influyendo en decisiones a nivel empresarial, político, laboral e inversor.

En Colombia en los últimos años la economía ha estado en fases de expansión y contracción , en el año 2020 fue testigo de una contracción económica, al igual que muchos otros países, debido a la pandemia de COVID-19. Las restricciones impuestas para contener la propagación del virus impactaron negativamente en diversos sectores, como el turismo, la hostelería y el comercio, resultando en una cifra negativa para el PIB (-7.2%). En 2021, el país experimentó una breve recuperación a medida que se implementaban medidas para mitigar los efectos de la pandemia y avanzar en la vacunación contra el COVID-19, registrando un crecimiento económico del 10,8%. En el año 2022 el país mostró cifras de estabilización económica, con un reporte de crecimiento del 7.3%. sectores como el comercio, las industrias manufactureras (especialmente en el ámbito textil) y las actividades artísticas y de entretenimiento contribuyeron a este resultado.

En el año 2023 según cifras reportadas por el Dane . La economía presento signos de desaceleración respecto al año 2022 , de acuerdo al informe preliminar el PIB presento una variación del 0,6% las actividades que presentaron decrecimiento fueron construcción -4,2% , industrias manufacturera -3,5% , Comercio al por mayor y al por menor -2,8. y las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el año 2024 se registró un crecimiento 1,7% respecto al año 2023p ; las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Las actividades que presentaron decrecimiento fueron , Información y comunicaciones -0,8% , Industrias manufactureras -2,7% , Explotación de minas y canteras -5,2%.

En el año 2025, la economía colombiana registró un crecimiento del 2,6% respecto al año 2024, de acuerdo con cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado fueron: comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, con un crecimiento del 4,6% y una contribución de 0,9 puntos porcentuales a la variación anual; administración pública y defensa, educación, salud y servicios sociales, que crecieron 4,5% y aportaron 0,8 puntos porcentuales; y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios, con un crecimiento del 9,9% y una contribución de 0,4 puntos porcentuales.

De acuerdo con las proyecciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), la economía colombiana presentaría un crecimiento moderado para el año 2026, estimado alrededor del 2,3% – 2,34% del PIB, evidenciando una ligera

 <i>República de Colombia,</i> <i>Departamento Santander</i> <i>Municipio Simacota</i> <i>Nº. 890.208.807-0</i>	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA ESTUDIOS PREVIOS			
	Código: F-PCT-002	Fecha de Aprobación: enero 2024	Versión: 01	PÁGINA 4 de 28

desaceleración frente a 2025 y ubicándose por debajo del promedio mundial, que se proyecta cercano al 3,1% . En contraste, economías desarrolladas como Estados Unidos mantienen una mayor resiliencia estructural y capacidad de adaptación frente a choques externos, lo que les permite sostener niveles de crecimiento más estables dentro del contexto global.

Ilustración: Producto Interno Bruto (PIB) , Tasa de crecimiento anual en volumen1 2022-I / 2025pr-II

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente:Dane PIB_T

-Tendencia Precios del mercado:El mercado asociado al objeto del contrato se desarrolla en un entorno de libre competencia, caracterizado por la participación de múltiples oferentes que suministran bienes con condiciones técnicas comparables. En este contexto, los proveedores estructuran sus precios de acuerdo con su capacidad operativa, experiencia, costos de adquisición, logística y estrategias comerciales, razón por la cual pueden presentarse variaciones en los valores ofertados aun cuando los bienes cumplan especificaciones similares.

Asimismo, el comportamiento de los precios es dinámico y se encuentra influenciado por las condiciones propias del mercado, tales como la disponibilidad de oferta, los niveles de demanda y factores macroeconómicos que inciden en la estructura de costos, incluyendo variaciones en insumos, transporte, mano de obra e inflación.

Para efectos del análisis de la variación de precios y su incidencia en los costos asociados a los bienes objeto del presente proceso, se toman como referencia indicadores económicos oficiales tales como el Índice de Precios al Consumidor (IPC), el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) y el Índice de Precios del Productor (IPP), los cuales permiten observar la evolución general de los precios dentro del mercado.

-Variación salario mínimo legal vigente: El Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) corresponde a la remuneración mínima establecida anualmente por el Gobierno Nacional y constituye un referente económico que incide directamente en la estructura de costos de los diferentes sectores productivos.

Dentro del análisis del mercado, la variación del SMLMV resulta relevante teniendo en cuenta que los incrementos salariales pueden generar ajustes en los costos operativos de los proveedores, especialmente aquellos relacionados con mano de obra, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social, gastos administrativos y demás actividades necesarias para garantizar el suministro de bienes y/o la prestación de servicios.

Durante los últimos años, el SMLMV ha presentado incrementos progresivos como resultado de las condiciones económicas nacionales, situación que puede influir en la determinación de precios ofertados por los agentes del mercado y debe ser considerada como una variable dentro del análisis del comportamiento de costos asociado al objeto contractual.

Tabla: Variación del salario mínimo legal vigente

Año	Salario Mínimo (COP) sin auxilio de transporte	Variación anual (%)
2024	\$1.300.000	12%
2025	\$1.423.500	9,5%
2026	\$1.750.905	23%

Fuente : Elaboración propia, datos Dane

-Índice de precios del consumidor IPC: El Índice de Precios al Consumidor (IPC) muestra cómo ha cambiado la inflación en Colombia en los últimos años y cómo esto afecta el costo de vida , según cifras reportadas ; En 2021 la inflación cerró en 5,62 %, en 2022 subió fuertemente a 13,12 %, en 2023 bajó a 9,28 % y en 2024 se moderó a 5,20 %. Para el año 2025, presento un cierre del 5,10 %, cifra superior a la meta del Banco de la República (3 %).

Las presiones inflacionarias provinieron del grupo de alimentos y bebidas no alcohólicas, seguido por transporte y alojamiento, agua, electricidad y gas. En el caso de los alimentos, los incrementos estuvieron asociados a condiciones climáticas, costos logísticos y variaciones en los precios de insumos agrícolas, lo que impactó de forma directa los precios al consumidor , El grupo de transporte presentó aumentos relevantes como consecuencia de los ajustes en los precios regulados de los combustibles, así como del efecto indirecto que estos generan sobre otros costos de movilidad y distribución y el aumentos en servicios públicos y vivienda estuvieron relacionados con ajustes tarifarios, indexación a la inflación pasada y mayores costos de operación, mientras que otros grupos como educación, prendas de vestir y algunos bienes durables mostraron variaciones más moderadas.

Tabla : Variación de los precios IPC

Año	IPC anual (%)	Sectores con mayores variaciones
2021	5,62 %	Alimentos y bebidas no alcohólicas, transporte, restaurantes y hoteles
2022	13,12 %	Alimentos, combustibles, transporte, vivienda y servicios públicos
2023	9,28 %	Energía eléctrica y gas, alimentos, educación, salud
2024	5,20 %	Educación, salud, transporte, servicios públicos
2025	5,10 %	Alimentos y bebidas no alcohólicas , transporte, servicios públicos

Fuente:Dane

-Índice de precios del productor IPP: El Índice de Precios del Productor (IPP) es un indicador fundamental que mide la variación promedio de los precios de una canasta de bienes en las fases iniciales de comercialización. A diferencia del Índice de Precios al Consumidor (IPC), que refleja los precios que pagan los hogares, el IPP se enfoca en los precios a

los que los productores venden sus productos, incluyendo tanto la producción nacional como las importaciones. Este índice es crucial para entender la evolución de los costos en la cadena productiva y anticipar posibles presiones inflacionarias que pueden trasladarse al consumidor final.

La tendencia muestra una desaceleración constante del IPP: pasó de 13,5 % en 2021 a una contracción del -2,63% registrada en el año 2025, lo que indica una menor presión de costos en las fases iniciales de producción. Esto puede favorecer que la inflación al consumidor (IPC) no suba tan rápido, aunque sectores como energía, transporte y alimentos siguen siendo sensibles a factores externos.

Tabla : Variación de los precios IPP

Año	Variación anual del IPP (%)	Comentarios principales
2021	13,5 %	Recuperación post-pandemia y choques internacionales en materias primas.
2022	10,2 %	Impacto de la guerra Rusia-Ucrania, alza en energía y fertilizantes.
2023	8,7 %	Política monetaria restrictiva y menor presión de precios internacionales.
2024	6,3 %	Desaceleración en costos de producción, aunque persisten incrementos en energía y transporte.
2025	-2,63 %	Menor presión de costos en materias primas e importaciones; estabilidad cambiaria relativa.

Fuente:Dane

Variación de la Tasa Representativa del Mercado (TRM):La Tasa Representativa del Mercado (TRM) representa el valor de referencia del dólar estadounidense frente al peso colombiano y constituye un indicador relevante para analizar el comportamiento de los costos asociados a bienes importados, materias primas, componentes tecnológicos, transporte internacional y demás elementos cuya cadena de suministro depende del mercado externo.

Durante los últimos meses, la TRM ha presentado una tendencia decreciente, reflejando una apreciación del peso colombiano frente al dólar estadounidense. Para enero de 2026, la tasa de cambio se ubicaba alrededor de \$3.757 COP por dólar, mientras que para junio de 2026 alcanzó valores cercanos a \$3.588 COP por dólar, representando una disminución aproximada de \$169 pesos por dólar (-4,5%) en lo corrido del año.

Adicionalmente, frente al mismo periodo del año anterior, la TRM evidencia una reducción cercana al 13%, equivalente aproximadamente a \$550 pesos menos por dólar, ubicándose en niveles bajos que no se observaban desde periodos anteriores, situación que refleja un fortalecimiento del peso colombiano frente a la divisa estadounidense.

Este comportamiento puede generar una disminución en algunos costos asociados a la importación de bienes, equipos, componentes y materias primas; sin embargo, su efecto en los precios finales dependerá de factores como inventarios disponibles, costos logísticos, contratos con proveedores internacionales y condiciones comerciales particulares de cada mercado.

1.2 ASPECTO TÉCNICO

Las especificaciones técnicas corresponden a cada una de las condiciones mínimas obligatorias que integran cada uno de los productos que deben ser ofertados por los posibles proponentes; la descripción de los elementos obedece al requerimiento presentado por el **BATALLÓN DE INFANTERÍA LIVIANA N 40 "CR LUCIANO D'ELHUYAR"** ,para incrementar los niveles de seguridad del municipio de Simacota, quienes serán los encargados de recibir a satisfacción el presente suministro.

1.3 ASPECTO REGULATORIO

Las normas incluidas en el proceso de contratación se encuentran definidos en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad y son los referentes al Estatuto de Contratación vigente: Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, reglamentada en el decreto 1082 de 2015 y demás normas sobre la materia.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA.

2.1 PROVEEDORES

- **Empresas a nivel nacional.**

La oferta de empresas en el mercado está compuesta por personas jurídicas o naturales extrajeras y/o nacionales con la idoneidad, capacidad operacional, jurídica y financiera para desarrollar los diversos proyectos planteados por los entes territoriales. De acuerdo al portal compite 360 a nivel nacional se encuentran registradas a nivel nacional 1.094.591 de la cuales 104.768 se ubican en el departamento de Santander y 1382 se clasifican en la venta de computadores.

Tabla: Número de empresas a nivel nacional

Total de empresas inscritas	Santander	4741 Comercio al por men...
1.094.591	104.768	1.382

Fuente: Compite 360

Para identificar algunas compañías en departamento de Santander ,se evidencio en el portal único de contratación procesos relacionados al alcance , a continuación, se relacionan el nombre de algunas empresas.

Tabla: Empresas que han suscrito contratos relacionados al objeto a contratar

DISTRIBUCIONES ATLANTIS EDUCACION SAS
LIBARDO PRIETO SALAZAR
OTEZA SAS
LIBARDO PRIETO SALAZAR
ILSON FERNEY ABAUNZA GAITÁN
SISTEMAS SUMINISTROS A
DICTRIBUCIONES ATLANTIS EDUCACION SAS
ARSYS COMPUTADORES
PC SYSTEM SAS
DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS CALIDAD TOTAL SAS
SERVISUMCOL SAS
PABLO VICENTE MEDINA ALONSO
MARTHA LUCIA GALLEGOS
COMPAÑIA DE INGENIEROS ASOCIADOS COINSA SAS
RAMIRO BAUTISTA CACERES

 República de Colombia, Departamento Santander Municipio Simacota Nº. 890.208.807-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA ESTUDIOS PREVIOS			
	Código: F-PCT-002	Fecha de Aprobación: enero 2024	Versión: 01	PÁGINA 8 de 28

MERCI TIENDA DE SISEÑOS SAS
JORGE ELIECER ROSALES LARA
ILSON FERNEY ABAUNZA GAITAN
CARLOS AUGUSTO HERNANDEZ SANCHEZ
IMPORTEC TECNOLOGÍA Y SERVICIOS SAS
ENIGMA IMCT SAS
DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS CALIDAD TOTAL SAS
ILSON FERNEY ABAUNZA GAITAN
CARLOS AUGUSTO HERNANDEZ SANCHEZ
SISTEMAS Y SUMINISTROS A
CARLOS AUGUSTO HERNANDEZ SANCHEZ
COMPANY BACOT SAS
DOTAMEQ LTDA
PROFESIONALES AL SERVICIO DE SANTANDER PROSERVISANDER SAS
ALEXANDER OSPINO SANCHEZ
JAIRO OSORIO CABALLERO

● **Proveedores en el mercado nacional del bien o servicio (mipymes)**

De conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales podrán realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas con domicilio en los departamentos o municipios donde se ejecutará el contrato, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en la normativa vigente. En atención a lo anterior, se realizó la identificación de posibles proveedores pertenecientes al segmento Mipyme que podrían participar en el presente proceso contractual, de manera directa o indirecta, con el propósito de analizar la estructura del mercado y definir condiciones que promuevan la pluralidad y participación de oferentes.

Para este análisis se consultó la fuente de información empresarial Datos Abiertos – Empresas Cámara de Comercio de Bucaramanga, Estadísticas Nacionales, listado de empresas registradas con corte al 18 de mayo de 2026, la cual permite identificar unidades empresariales registradas, su ubicación geográfica y actividad económica. De acuerdo con la revisión efectuada para el municipio de Simacota, Santander, se identificaron empresas registradas cuya actividad económica se relaciona en las actividades a desarrollar.

Ilustración: Número de empresas a nivel municipal

RAZÓN SOCIAL	DESC. CIU1	CIUDAD	TAMAÑO EMPRESA
MENESES NIEVES OMAIRA	Comercio Al Por Menor De Computadores, Equipos Periféricos, Programas De Informática Y Equipos De Telecomunicaciones En Establecimientos Especializados	Simacota	MICROEMPRESA
SANCHEZ GOMEZ MARTHA CECILIA	Comercio Al Por Menor En Establecimientos No Especializados, Con Surtido Compuesto Principalmente Por Productos Diferentes De Alimentos (Viveres En General), Bebidas (Alcohólicas Y No Alcohólicas) Y Tabaco	Simacota	MICROEMPRESA
CALA VESGA SANDRA MILENA	Comercio Al Por Menor En Establecimientos No Especializados, Con Surtido Compuesto Principalmente Por Productos Diferentes De Alimentos (Viveres En General), Bebidas (Alcohólicas Y No Alcohólicas) Y Tabaco	Simacota	MICROEMPRESA
MARTINEZ DIANA XIMENA	Comercio Al Por Menor En Establecimientos No Especializados, Con Surtido Compuesto Principalmente Por Productos Diferentes De Alimentos (Viveres En General), Bebidas (Alcohólicas Y No Alcohólicas) Y Tabaco	Simacota	MICROEMPRESA

 República de Colombia, Departamento Santander Municipio Simacota Nº. 890.208.807-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA ESTUDIOS PREVIOS			
	Código: F-PCT-002	Fecha de Aprobación: enero 2024	Versión: 01	PÁGINA 9 de 28

RODRIGUEZ SALCEDO OLGA YAMILE	Comercio Al Por Menor En Establecimientos No Especializados, Con Surtido Compuesto Principalmente Por Productos Diferentes De Alimentos (Viveres En General), Bebidas (Alcohólicas Y No Alcohólicas) Y Tabaco	Simacota	MICROEMPRESA
RINCON SANCHEZ EDWIN REYNALDO	Comercio Al Por Menor De Computadores, Equipos Periféricos, Programas De Informática Y Equipos De Telecomunicaciones En Establecimientos Especializados	Simacota	MICROEMPRESA
ROJAS ESTEVEZ MARIA ADELAIDA	Comercio Al Por Menor En Establecimientos No Especializados, Con Surtido Compuesto Principalmente Por Productos Diferentes De Alimentos (Viveres En General), Bebidas (Alcohólicas Y No Alcohólicas) Y Tabaco	Simacota	MICROEMPRESA

Fuente: Datos abierto secop

2.2 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Con el propósito de establecer indicadores financieros proporcionales al objeto contractual y garantizar la pluralidad de oferentes, se realizó un análisis estadístico sobre una muestra de empresas relacionadas con el sector económico objeto de estudio. La información financiera recopilada fue analizada mediante herramientas de estadística descriptiva, determinando medidas de tendencia central y posición, tales como media, mediana y distribución por cuartiles (Q1, Q2 y Q3). Adicionalmente, se efectuó una revisión de datos atípicos mediante el método de rango intercuartílico (IQR), con el fin de identificar valores extremos que pudieran afectar la representatividad de los resultados.

La definición de los indicadores se realizó tomando como referencia los rangos donde se concentra la mayor proporción de empresas analizadas, evitando establecer condiciones excesivamente restrictivas y promoviendo la participación plural de posibles oferentes, conforme al principio de selección objetiva y proporcionalidad de los requisitos habilitantes.

Tabla: Resumen de la muestra

BASE DATOS	Sistema de información empresarial –SIE 31/12/2024
CODIGO CIUU	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

● ANALISIS FINANCIERO

-INDICE DE LIQUIDEZ: El Índice de liquidez es la capacidad que tiene la empresa para generar fondos suficientes para el cubrimiento de sus compromisos de corto plazo, tanto operativos como financieros. A mayor índice, menor es la probabilidad de que la empresa tenga la incapacidad de generar fondos para el pago de sus obligaciones.

Del análisis realizado a una muestra de 185 empresas pertenecientes al sector, se observa que el índice de liquidez presenta un promedio de 3,15 veces; sin embargo, este valor se encuentra influenciado por empresas con niveles superiores de liquidez, llegando incluso a registros máximos de 103,46 veces, razón por la cual el promedio no representa adecuadamente el comportamiento general del mercado.

Por lo anterior, se aplicó un análisis mediante medidas de posición (cuartiles), obteniendo un primer cuartil (Q1) de 1,37 veces, una mediana de 1,78 veces y un tercer cuartil (Q3) de 2,62 veces. El uso del primer cuartil permite establecer un requisito financiero proporcional, considerando que aproximadamente el 75% de las empresas analizadas presentan indicadores iguales o superiores a este nivel.

Tabla: Análisis de datos índice de liquidez

 República de Colombia, Departamento Santander Municipio Simacota Nº. 890.208.807-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA ESTUDIOS PREVIOS			
	Código: F-PCT-002	Fecha de Aprobación: enero 2024	Versión: 01	PÁGINA 10 de 28

Análisis de datos extremos - Índice de Liquidez	Resultado
Número de empresas analizadas	185 empresas
Primer cuartil (Q1)	1,37 veces
Tercer cuartil (Q3)	2,62 veces
Rango intercuartílico (IQR = Q3 - Q1)	1,25
Límite inferior (Q1 - 1,5 × IQR)	-0,51 veces
Límite superior (Q3 + 1,5 × IQR)	4,49 veces
Datos extremos identificados	21 empresas

Fuente: Sistema de Información Empresarial –SIE con corte al 31 de diciembre del 2024

-ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este índice se utiliza para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

Del análisis efectuado sobre una muestra de 185 empresas pertenecientes al sector, se evidencia que el índice de endeudamiento presenta un promedio de 0,56, equivalente al 56%, reflejando que las empresas analizadas cuentan con diferentes estructuras de financiación entre recursos propios y obligaciones con terceros.

Mediante el análisis de medidas de posición se identificó un primer cuartil (Q1) de 42%, una mediana (Q2) de 60% y un tercer cuartil (Q3) de 70%. Considerando que este indicador establece el nivel máximo de participación de los pasivos frente a los activos, se tomó como referencia el tercer cuartil (Q3), permitiendo incluir empresas con diferentes niveles de apalancamiento financiero sin afectar la pluralidad de oferentes.

Adicionalmente, mediante la aplicación del método de rango intercuartílico (IQR), se identificaron valores extremos superiores al 112%, los cuales corresponden a empresas con niveles de endeudamiento significativamente alejados del comportamiento general de la muestra y que podrían distorsionar el análisis.

Tabla: Análisis de datos índice de liquidez

Concepto	Resultado
Número de empresas analizadas	185 empresas
Primer cuartil (Q1)	0,42 (42%)
Tercer cuartil (Q3)	0,70 (70%)
Rango intercuartílico (IQR = Q3 - Q1)	0,28
Límite inferior (Q1 - 1,5 × IQR)	0,00
Límite superior (Q3 + 1,5 × IQR)	1,12 (112%)
Datos extremos identificados	4 empresas

Fuente: Sistema de Información Empresarial –SIE con corte al 31 de diciembre del 2024

-RAZON DE COBERTURA: Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

Se aplicó la metodología de rango intercuartílico (IQR) con el propósito de identificar valores atípicos que pudieran generar distorsiones estadísticas. Como resultado del análisis inicial se obtuvo un primer cuartil (Q1) de 1,74 veces y un tercer cuartil (Q3) de 8,29 veces, determinando un límite superior de 18,12 veces. Los registros superiores a dicho valor fueron considerados datos extremos debido a que representan empresas con una capacidad de cobertura significativamente superior al comportamiento general del mercado.

Una vez depurada la información, se estableció como referencia el primer cuartil de la muestra ajustada, considerando que este indicador debe acreditar una capacidad mínima para cubrir obligaciones financieras sin restringir la participación de posibles oferentes.

Tabla: Análisis de datos razón de cobertura

Concepto	Resultado
Número de empresas analizadas	135 empresas
Primer cuartil (Q1)	1,74 veces
Tercer cuartil (Q3)	8,29 veces
Rango intercuartílico (IQR = Q3 - Q1)	6,55
Límite inferior (Q1 - 1,5 × IQR)	-8,09 veces
Límite superior (Q3 + 1,5 × IQR)	18,12 veces
Datos extremos identificados	Empresas con valores superiores a 18,12 veces

Fuente: Sistema de Información Empresarial –SIE con corte al 31 de diciembre del 2024

-RENTABILIDAD DE PATRIMONIO: Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Para la determinación del indicador aplicable al presente proceso contractual, se realizó un análisis estadístico de una muestra conformada por 185 empresas pertenecientes al sector, evaluando el comportamiento de los datos mediante medidas de posición y la identificación de valores atípicos a través del método de rango intercuartílico (IQR).

Del análisis de la distribución de los datos se observa que la Rentabilidad del Patrimonio presenta una dispersión significativa entre las empresas evaluadas. Si bien el primer cuartil (Q1) se ubica en 0,12 (12%), adoptar dicho valor como requisito habilitante podría limitar la participación de empresas financieramente estables que presentan rentabilidades positivas inferiores al comportamiento medio del sector.

Teniendo en cuenta que la finalidad del indicador no es evaluar la mayor eficiencia financiera del oferente, sino verificar que exista generación positiva de resultados respecto al patrimonio, se tomó como referencia un percentil inferior de la muestra (P5), permitiendo establecer un requisito mínimo razonable que conserve la capacidad financiera requerida y favorezca la pluralidad de oferentes.

Tabla: Análisis de datos índice de rentabilidad patrimonio

CONCEPTO	RESULTADO
Número de empresas analizadas	185 empresas
Primer cuartil (Q1)	0,12 (12%)
Mediana (Q2)	0,25 (25%)

Tercer cuartil (Q3)	0,41 (41%)
Rango intercuartílico (IQR = Q3 - Q1)	0,29
Límite inferior (Q1 - 1,5 × IQR)	-0,32 (-32%)
Límite superior (Q3 + 1,5 × IQR)	0,85 (85%)
Datos extremos identificados	Valores superiores al 85%
Medida estadística	Resultado
Percentil 5 (P5)	0,02 (2%)
Percentil 10 (P10)	0,04 (4%)
Primer cuartil (Q1)	0,12 (12%)
Indicador seleccionado	0,02 (2%)

Fuente: Sistema de Información Empresarial –SIE con corte al 31 de diciembre del 2024

-RENTABILIDAD DE ACTIVO: Resultado de dividir la utilidad operacional sobre el total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

Del análisis estadístico realizado se evidencia que la Rentabilidad del Activo presenta variaciones entre las empresas evaluadas, debido a diferencias en la composición de activos, niveles de inversión, infraestructura requerida y estrategias operativas propias de cada organización.

Aunque el primer cuartil (Q1) corresponde aproximadamente al 5%, adoptar dicho resultado como requisito habilitante podría limitar la participación de empresas que cuentan con capacidad financiera y operación sostenible, pero que presentan niveles menores de rentabilidad sobre sus activos.

Por esta razón, considerando que la finalidad del indicador es verificar que los oferentes generen resultados positivos frente a los recursos disponibles y no seleccionar empresas con mayor eficiencia financiera, se toma como referencia un percentil inferior de la distribución (P5), estableciendo un requisito mínimo que permite mantener la proporcionalidad y pluralidad dentro del proceso contractual.

Tabla: Análisis de datos índice de rentabilidad activo

Concepto	Resultado
Número de empresas analizadas	185 empresas
Primer cuartil (Q1)	0,05 (5%)
Mediana (Q2)	0,10 (10%)
Tercer cuartil (Q3)	0,16 (16%)
Rango intercuartílico (IQR = Q3 - Q1)	0,11
Límite inferior (Q1 - 1,5 × IQR)	-0,12 (-12%)
Límite superior (Q3 + 1,5 × IQR)	0,33 (33%)
Datos extremos identificados	Valores superiores al 33%
Medida estadística	Resultado
Percentil 5 (P5)	0,01 (1%)
Percentil 10 (P10)	0,02 (2%)
Primer cuartil (Q1)	0,05 (5%)
Indicador seleccionado	0,01 (1%)

 <i>República de Colombia, Departamento Santander Municipio Simacota Nº. 890.208.807-0</i>	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA ESTUDIOS PREVIOS			
	Código: F-PCT-002	Fecha de Aprobación: enero 2024	Versión: 01	PÁGINA 13 de 28

Fuente: Sistema de Información Empresarial –SIE con corte al 31 de diciembre del 2024

● ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONALES SUGERIDOS

Los indicadores financieros y organizacionales se han establecido con el propósito de asegurar la capacidad financiera de la empresa para ejecutar el contrato. Estos parámetros representan rangos mínimos que no presuponen un riesgo financiero durante la ejecución del contrato.

Tabla: Requisitos habilitantes financieros

INDICADORES FINANCIEROS	ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONALES
INDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL 1,37
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL 0,70
RAZON DE COBERTURA	MAYOR O IGUAL 1,74 /O DETERMINADO
INDICADORES ORGANIZACIONALES	
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL 0,02
RENTABILIDAD DE ACTIVO	MAYOR O IGUAL 0,01

2.3 TIENDA VIRTUAL , COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Los Acuerdos Marco son herramientas de agregación de demanda que permiten a las Entidades adquirir de manera ágil los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes; para el presente proceso contractual que tiene por objeto: **ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS CON DESTINO AL BATALLON DE ARTILLERIA 5 CT" JOSÉ ANTONIO GALÁN PARA INCREMENTAR LOS NIVELES DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA"** , se procedió a verificar el catálogo evidenciándose que a la fecha se encuentra el acuerdo vigente : **Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos – ETP III CCE-280-AMP-2021 Desde 07/02/2022 hasta 07/08/2025**

Tabla: Verificación del catálogo acuerdo marco de precio

CATALOGO	APLICACIÓN CONDICIONES DEL PROCESO CONTRACTUAL "OBJETO"
Catálogo Nacional ETP III (Compraventa y Alquiler)	La Entidad realizó la verificación del catálogo disponible, evidenciando las condiciones técnicas y comerciales ofertadas; sin embargo, se identificó que estas no se ajustan en su totalidad a las necesidades establecidas por el BATALLÓN DE INFANTERÍA LIVIANA N.º 40 "CR. LUCIANO D'ELHUYAR", toda vez que el catálogo no contempla la totalidad de los bienes requeridos conforme a las especificaciones definidas en el proyecto.
Catálogo Regional ETP III (Compraventa inferior a 62 mil USD)	

2.4 CRITERIOS DIFERENCIADORES PARA INCORPORACIÓN DE CRITERIOS HABILITANTES MYPME , MUJERES Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

-ANÁLISIS PARA ESTABLECER CRITERIOS DE DIFERENCIA PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJER
Los pequeños emprendimientos se enfrentan a diversos retos para generar rendimientos en sus negocios ; para operar en el sector público las empresas deben cumplir con ciertos criterios habilitantes determinados por las entidades estatales , los cuales buscan garantizar la correcta ejecución del contrato, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 decreto 1860 de 2021, las entidades públicas deben establecer criterios que faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos en aspectos:

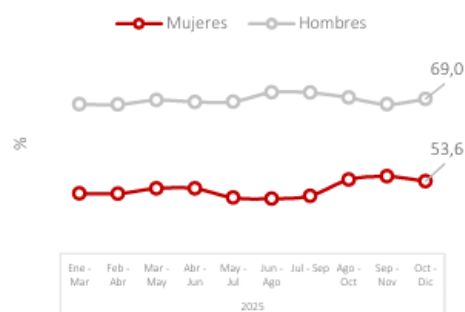
 República de Colombia, Departamento Santander Municipio Simacota Nº. 890.208.807-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA ESTUDIOS PREVIOS			
	Código: F-PCT-002	Fecha de Aprobación: enero 2024	Versión: 01	PÁGINA 14 de 28

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Realizado el estudio de mercados y analizado los requisitos habilitantes establecidos por entidades en el pasado, se sugiere a la entidad flexibilizar los criterios de experiencia, lo que contribuirá a la participación de emprendimiento que no han podido concretar negocios de magnitud presupuestal al presente procesos contractuales.

Según la Cámara de Comercio de Santander. (2026). Informe especial de empresarias en Santander 2026. El análisis del mercado laboral con enfoque de género evidencia un crecimiento sostenido en la participación femenina, donde 58 de cada 100 mujeres en edad de trabajar se encuentran activas, con tendencia al alza. A nivel regional, según la Cámara de Comercio de Santander (2026), esta dinámica se refleja en el liderazgo empresarial, toda vez que las mujeres dirigen el 51,0% de las empresas en el departamento, lo que confirma que el mercado femenino ha venido ganando terreno en la actividad productiva. En este contexto, se considera pertinente que la entidad adopte criterios habilitantes proporcionales, especialmente en materia de experiencia, con el fin de no limitar la participación de emprendimientos liderados por mujeres que, pese a contar con capacidades técnicas, no han consolidado aún un historial contractual amplio.

Ilustración : Tasa de Ocupación (%) en Bucaramanga



Fuente: DANE- GEIH.

Fuente: Cámara de Comercio de Santander. (2026). *Informe especial de empresarias en Santander 2026*.

-ANÁLISIS PARA ESTABLECER CRITERIOS DIFERENCIADORES PARA MIPYMES

Los pequeños emprendimientos se enfrentan a diversos retos para generar rendimientos en sus negocios ; para operar en el sector público las empresas deben cumplir con ciertos criterios habilitantes determinados por las entidades estatales , los cuales buscan garantizar la correcta ejecución del contrato, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 decreto 1860 de 2021, las entidades públicas deben establecer criterios que faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos en aspectos:

1. Tiempo de experiencia.

 República de Colombia, Departamento Santander Municipio Simacota Nº. 890.208.807-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA ESTUDIOS PREVIOS			
	Código: F-PCT-002	Fecha de Aprobación: enero 2024	Versión: 01	PÁGINA 15 de 28

2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Tras llevar a cabo un análisis histórico de los requisitos habilitantes establecidos por diversas entidades en el pasado, se sugiere a la entidad competente considerar la flexibilización de los criterios de experiencia. Este ajuste permitiría una mayor participación de empresas que, hasta el momento, han enfrentado dificultades para cerrar negocios de gran envergadura en el marco del presente proceso contractual e incentivar la participación de dichas empresas en el mercado.

La Agencia de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente-, estudio de los criterios diferenciales escogidos en favor de las mipyme en los documentos tipo de mínima cuantía de obra pública de infraestructura de transporte desde la Subdirección de Estudios de Mercado de Abastecimiento Estratégico, elaboró un estudio en el marco del cual se revisaron las empresas u organizaciones registradas en la plataforma del SECOP II. En este estudio se demuestra que el ochenta y cinco por ciento (85 %) de los proveedores registrados son grandes empresas y un quince por ciento (15 %) corresponde a micro, pequeñas y medianas empresas. En este sentido, se evidencia que en el mercado de las compras públicas no hay una alta participación de las micro, pequeñas y medianas empresas, a pesar de que son los mayores empleadores y generadores de crecimiento económico en el país.

3.5 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 decreto 1860 de 2021 , las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, deben fomentar en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Para el presente proceso, previo análisis de convivencia, se recomienda No establecer como obligación la ejecución en un porcentaje bienes o servicios que componen el presupuesto por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, teniendo en cuenta el alcance del contrato, en que se requiere personal calificado que realice los mantenimientos.

3.6 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES PERSONAL ENCODICION DE DISCAPACIDAD

En virtud del ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.7.5., del decreto 0287 de 2026 , se sugiere a la entidad estatal la incorporación de la siguiente condición especial de ejecución en favor de las personas con discapacidad:

Integración del equipo de trabajo. Cuando para la ejecución del contrato se requiera la conformación de un equipo de trabajo, se deberá priorizar la contratación de personas naturales con discapacidad.
Incumplir la obligación referente a la condición especial de ejecución en favor de las personas con discapacidad, causará multas equivalentes a 1 SMMLV % por incumplimiento.

 República de Colombia, Departamento Santander Municipio Simacota Nº. 890.208.807-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA ESTUDIOS PREVIOS			
	Código: F-PCT-002	Fecha de Aprobación: enero 2024	Versión: 01	PÁGINA 16 de 28

Cuando se imposibilite dicha vinculación y/o contratación, esta obligación no se entenderá incumplida en los supuestos en que el Contratista acredite su debida diligencia, mediante la realización de actuaciones dirigidas a lograr la condición especial de ejecución en favor de las personas con discapacidad.

De acuerdo con información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, en Colombia aproximadamente el 7,1 % de la población presenta alguna condición de discapacidad (Censo Nacional de Población y Vivienda 2018). A su vez, conforme al boletín técnico de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), la tasa de ocupación de la población general, para el periodo comprendido entre abril–junio de 2025 y diciembre de 2025–febrero de 2026, se ha ubicado alrededor del 60,3 %. No obstante, para la población en condición de discapacidad, la tasa de ocupación se sitúa aproximadamente en el 20 %, lo que evidencia una brecha significativa frente a la población general en el acceso al empleo.

Esta diferencia refleja limitaciones estructurales en la inclusión laboral de dicha población, lo cual justifica la adopción de medidas diferenciales en los procesos de contratación pública, orientadas a incentivar su vinculación y promover condiciones de mayor equidad en el mercado laboral.

3. ESTUDIO DE MERCADOS

3.1 DETERMINACION DEL PRESUPUESTO A CONTRATAR

El presupuesto estimado se determinó por el método de precio unitario, el contratista obtiene una suma fija por cada ítem y es el único responsable del cumplimiento del objeto, la vinculación de personal, la elaboración de subcontratos o la obtención de materiales; En el contrato a precio unitarios se incluyen todos los costos que incurre el contratista para la ejecución del contrato y no se reconocerá mayores cantidades u servicios adicionales.

Para la determinación del presupuesto se establecieron valores unitarios por actividad, teniendo en cuenta las siguientes variables:

- Sondeo de precios de mercado (cotizaciones anexas al proceso contractual).
- Determinación de las actividades a ejecutar y tiempo de ejecución de las mismas.
- Perfil requerido.
- Plazo de ejecución del contrato.
- Gravámenes.
- Costos de seguridad social.

CONCEPTO	TARIFA
ESTAMPILLAS PRO – ANCIANO	4%
ESTAMPILLA PRO-DEPORTE.	1%
ESTAMPILLA PRO-JUSTICIA.	2%
ESTAMPILLAS PRO-CULTURA.	1%
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES.	4,40%
RETE-ICA	9 X 1.000
RETEIVA	15% DEL IVA
RETENSION EN LA FUENTE	Según tabla

SOPORTES DE CALCULO DE LOS PRECIOS	El presupuesto oficial se estableció tomando como referencia la información técnica y económica presentada en el proyecto formulado por el BATALLÓN DE INFANTERÍA LIVIANA N.º 40 “CR. LUCIANO D’ELHUYAR”, el cual fue revisado y aprobado por el Comité Territorial de Orden Público.
---	---

	Adicionalmente, con el propósito de verificar las condiciones actuales del mercado y establecer valores acordes con la oferta disponible, el Municipio realizó un estudio de mercado mediante la solicitud de cotizaciones a proveedores de la región, obteniendo tres (3) propuestas económicas vigentes a la fecha de estructuración y publicación del proceso. Con base en la información recolectada, la Entidad realizó el análisis comparativo de precios y determinó el presupuesto oficial a partir de la propuesta de menor precio, garantizando que los costos estimados correspondan al comportamiento del mercado.
--	--

Tabla: Proyección presupuesto estimado

			COTIZACION RODAEXPRES		COTIZACION Y SEGYCO		COTIZACION Z ONE SCREEN Se incrementa los descuentos	
ITEM	PRODUCTO	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL	V/UNITARIO	VATOTAL	V/UNITARIO	VATOTAL
1	ESCANER CONFORME EL ANEXO TÉCNICO PROYECTO BATALLÓN DE INFANTERÍA LIVIANA N.º 40 "CR. LUCIANO D'ELHUYAR",	4	\$ 8.090.000	\$ 32.360.000	\$ 6.125.000	\$ 24.500.000	\$ 6.512.604	\$ 26.050.418
2	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CONFORME EL ANEXO TÉCNICO PROYECTO BATALLÓN DE INFANTERÍA LIVIANA N.º 40 "CR. LUCIANO D'ELHUYAR",	6	\$ 1.207.300	\$ 7.243.800	\$ 1.161.338	\$ 6.968.025	\$ 1.050.419	\$ 6.302.515
3	PANTALLA INTERACTIVA , INLUYE SOPORTE, CONFORME EL ANEXO TECNICO BATALLÓN DE INFANTERÍA LIVIANA N.º 40 "CR. LUCIANO D'ELHUYAR",	1	\$ 30.396.200	\$ 30.396.200	\$ 42.372.000	\$ 42.372.000	\$ 31.985.293	\$ 31.985.293
	SUBTOTAL			\$ 70.000.000		\$ 73.840.025		\$ 74.400.000
	IVA							\$ 12.224.263
	TOTAL							\$ 76.562.490

Tabla: Proyección presupuesto estimado

ITEM	PRODUCTO	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	ESCANER CONFORME EL ANEXO TÉCNICO PROYECTO BATALLÓN DE INFANTERÍA LIVIANA N.º 40 "CR. LUCIANO D'ELHUYAR",	4	\$ 8.090.000	\$ 32.360.000

 <i>República de Colombia,</i> <i>Departamento Santander</i> <i>Municipio Simacota</i> <i>Nº. 890.208.807-0</i>	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA ESTUDIOS PREVIOS			
	Código: F-PCT-002	Fecha de Aprobación: enero 2024	Versión: 01	PÁGINA 18 de 28

2	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CONFORME EL ANEXO TÉCNICO PROYECTO BATALLÓN DE INFANTERÍA LIVIANA N.º 40 "CR. LUCIANO D'ELHUYAR",	6	\$ 1.207.300	\$ 7.243.800
3	PANTALLA INTERACTIVE , INLUYE SOPORTE, CONFORME EL ANEXO TECNICO BATALLÓN DE INFANTERÍA LIVIANA N.º 40 "CR. LUCIANO D'ELHUYAR",	1	\$ 30.396.200	\$ 30.396.200
SUBTOTAL				\$ 70.000.000

3.2 CONDICIONES COMERCIALES OBJETO DEL CONTRATO

- **PLAZO ESTIMADO:** : Para establecer el plazo de ejecución, se tuvo en cuenta la necesidad del municipio de contar con los elementos para la operación administrativa y un análisis comparativo logístico de procesos similares, a fin de no establecer plazos inferiores que ocasionen incumplimiento. Por lo cual, se sugiere un plazo de **30 DÍAS HÁBILES**, tiempo suficiente para recolectar los elementos y ser entregados.
- **FORMA DE PAGO:** Con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, se sugiere un sistema de un único pago . Esta modalidad permite un seguimiento más riguroso del avance de las actividades y reduce los riesgos de incumplimiento.
- **GARANTIAS:** Dada la naturaleza de las actividades a realizar en el marco del contrato, se considera necesario la solicitud de pólizas de garantía., ya que se ha llevado a cabo una revisión exhaustiva del historial de contratación de servicios similares en otros municipios evidenciándose que el 100% de los municipios solicitan pólizas, sumado a que al realizar el análisis de riesgo se constata que los posibles riesgos presentados durante la ejecución de contrato pueden mitigarse en un 100% amparados en pólizas.

AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más	Veinte (20%) del valor del contrato.
Suficiencia De La Garantía De Calidad Y Correcto Funcionamiento	Por el plazo del contrato y doce (12) meses más	Veinte (20%) del valor del contrato

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

4.1 MUESTRA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

En el estudio de la demanda se realiza una búsqueda en el portal único de contratación –SECOPI, procesos contractuales relacionados al objeto contratar a fin de analizar si; ¿La Entidad Estatal requiere una firma o una persona natural con tarjeta profesional? , ¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?; ¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios profesionales requeridos?; ¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones? ¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores? ¿Tipo de remuneración recomendada?".

Tabla: Procesos de contratación suscritos por la alcaldía del municipio de los Simacota Santander

NOMBRE ENTIDAD	DESCRIPCION DEL PROCESO	FECHA DE FIRMA	PROVEEDOR ADJUDICADO	VALOR DEL CONTRATO
----------------	-------------------------	----------------	----------------------	--------------------

 República de Colombia, Departamento Santander Municipio Simacota Nº. 890.208.807-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA ESTUDIOS PREVIOS			
	Código: F-PCT-002	Fecha de Aprobación: enero 2024	Versión: 01	PÁGINA 19 de 28

ALCALDIA MUNICIPAL DE SIMACOTA	*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, EL BATALLÓN DE ARTILLERIA N. 5 "CT JOSÉ ANTONIO GALÁN, Y LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESTANTERÍA DE ARCHIVO PARA EL MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER"	29 de diciembre de 2020	CARLOS ARTURO ROBLES DIAZ	\$55,088,009.00
ALCALDIA MUNICIPAL DE SIMACOTA	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS CON DESTINO AL BATALLON DE ARTILLERIA 5 CT JOSE ANTONIO GALAN PARA INCREMENTAR LOS NIVELES DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA	07/30/2025	SERVICIOS GENERALES Y CONTRATACION S.A.S.	\$ 79.750.000

Tabla: Procesos de contratación relacionados al objeto a contratar

DETALLE DEL OBJETO A CONTRATAR	NUMERO DE CONTRATO	CUANTIA PROCESO	CONTRATISTA	PLAZO	RANGO	ruta proceso en SECOP I
ADQUISICION DE BIENES Y ELEMENTOS EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO A LAS CAPACIDADES OPERATIVAS Y DE RESPUESTA Y FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL BATALLON DE INGENIEROS NO. 5 CR FRANCISCO JOSE DE CALDAS; PARA CONTRIBUIR A GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA SANTANDER.	SASI-105-2024	\$ 50.978.233,00	UNIÓN TEMPORAL INTENDENCIA 2024	15	D	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-9-501853
COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS; CON SU RESPECTIVO LICENCIAMIENTO PARA LA FUERZA PÚBLICA (EJERCITO NACIONAL); EN EJECUCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SURATA Y EN CUMPLIMIENTO A LOS INDICADORES DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO FUERZA PUBLICA ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO	150	\$ 60.000.000,00	PC SYSTEM	1	M	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-9-501843
ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA LA DOTACION DE LAS SEDES EDUCATIVAS MUNICIPALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CALIDAD EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE BETULIA; SANTANDER	232-2024	\$ 87.020.000,00	PABLO VICENTE MEDINA ALONSO	8	D	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-9-502589
ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO; ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO WILCHES - SANTANDER	SUMINISTRO-291-2024	\$ 147.745.000,00	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL COLOMBIANO - FUNDECOL	15	D	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-9-499532

2 ANÁLISIS DE RIESGO

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la entidad en el contrato.

 República de Colombia, Departamento Santander Municipio Simacota Nº. 890.208.807-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA ESTUDIOS PREVIOS			
	Código: F-PCT-002	Fecha de Aprobación: enero 2024	Versión: 01	PÁGINA 20 de 28

Tabla: Análisis De Riesgo

N	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y, COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA
1	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento de las labores plasmadas en el contrato	Efectivas sanciones estimadas en el contrato, y efectiva póliza de cumplimiento	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacionales	Suministro de productos o servicios de mala calidad y/o condiciones técnicas diferentes a las solicitadas	No aceptación del producto o servicio hasta el cumplimiento de la ficha técnica solicitada y/o efectiva cláusula de incumplimiento y calidad del servicio	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
3	General	Interno	Contratación	Operacionales	Fraude documental por parte del contratista	Dilaciones en el desarrollo del proceso contractual hasta que se demuestre la legitimidad de los documentos	Raro	Catastrófico	7	RIESGO ALTO
4	Específico	Interno	Planeación	Operacionales	Especificaciones técnicas deficientes sobre los productos o servicios requeridos o que no se han acordados a las condiciones actuales del mercado	Discordancia en la entrega de los productos o servicios	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO
5	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento injustificado del contrato en el término señalado para la ejecución de las actividades	Declaratoria de incumplimiento del contrato y efectivas sanciones estimadas en la minuta del contrato	Improbable	Modrado	5	RIESGO MEDIO
6	Específica	Interno	Ejecución	Operacionales	Accidente y/o enfermedad laboral durante la ejecución del contrato del personal que ejecuta las actividades	El empleador deberá establecer planes de contingencia para la continuidad del servicio en caso de reportar incidentes y deberá indemnizar al empleado conforme la ley	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
7	Específica	Interno	Ejecución	Operacionales	Generación de accidentes como consecuencia de mala practicas al entregar productos alterados y no cumplan con estándares de calidad	Denuncia e indemnizaciones por parte de los afectados	Raro	Catastrófico	7	RIESGO ALTO

 <i>República de Colombia,</i> <i>Departamento Santander</i> <i>Municipio Simacota</i> <i>Nº. 890.208.807-0</i>	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA ESTUDIOS PREVIOS			
	Código: F-PCT-002	Fecha de Aprobación: enero 2024	Versión: 01	PÁGINA 21 de 28

8	Esp eci fi co	Inte rno	Pla nea ción	Ope ra cio na les	Que no haya congruencia en la ficha técnica establecida por la entidad y la necesidad que se debe suplir al momento de la ejecución del contrato	Modificatoria del contrato previo acuerdo entre las partes para suplir la necesidad establecida por la entidad	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
9	Gen eral	Ext er no	Con trat a ción	Reg ula torio s	Que no se presenten la documentación requerida para legalizar el contrato conforme el cronograma de actividades	Efectiva póliza de seriedad de la oferta	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
10	Esp eci fi ca	Inte rno	Con trat a ción	Reg ula torio s	No publicación de los documentos del proceso contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias por los organismos de control y/o manifestación de observaciones al proceso contractual	Improbabl e	Menor	4	RIESGO BAJO
11	Esp eci fi co	Inte rno	Con trat a ción	Reg ula torio s	Establecer requisitos habilitantes que limite la pluralidad de oferentes	Declaratorio desierto el proceso contractual y manifestación de observaciones	Raro	Modera do	4	RIESGO BAJO
12	Gen eral	Ext er no	Eje cuc ión	Reg ula torio s	Inconformidad por la selección del contratista	Observaciones remitidas conforme las inquietudes de los oferentes	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO
13	Esp eci fi co	Inte rno	Con trat a ción	Reg ula torio s	Selección del contratista que no cumplan con la idoneidad o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Incursión en delitos contra el estado y denuncias por parte de los entes de control o veedores	Raro	Mayor	5	RIESGO MEDIO
14	Gen eral	Inte rno	Eje cuc ión	Fin anci ero s	Imprevistos que generen un desequilibrio económico del contrato	Modificatorio adicional en la minuta contractual previo acuerdo entre las partes, soporta en un estudio económico	Improbabl e	Modera do	5	RIESGO MEDIO
15	Esp eci fi co	Inte rno	Eje cuc ión	Fin anci ero s	Mora en el pago por parte de la alcaldía	Ilíquidez económica del contratista	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
16	Esp eci fi co	Inte rno	Con trat a ción	Fin anci ero s	Estimación errónea por parte del contratista y la entidad en el presupuesto estimativo.	Desequilibrio económico del contrato al momento de la ejecución	Posible	Mayor	7	RIESGO ALTO

 <i>República de Colombia,</i> <i>Departamento Santander</i> <i>Municipio Simacota</i> <i>Nº. 890.208.807-0</i>	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA ESTUDIOS PREVIOS			
	Código: F-PCT-002	Fecha de Aprobación: enero 2024	Versión: 01	PÁGINA 22 de 28

17	Esp ecifi co	Inte rno	Eje cuci ón	Fin anci ero	Errores cometidos en la estructuración de los formatos de cuentas de cobro y/o entrega tardía de los mismos conforme la forma de pago estimada en la minuta contractual	Pago tardío de las cuentas de cobro, iliquidez del contratista	Posible	Insignifi cante	4	RIESGO BAJO
18	Esp ecifi co	Ext erno	Eje cuci ón	Eco nó mic os	Alza de precios o desvalorización de los elementos como consecuencia de cambios económicos bruscos durante la ejecución del contrato	Desequilibrio económico del contrato	Posible	Modera do	5	RIESGO MEDIO
19	Gen eral	Ext erno	Sel ecci ón	Fin anci eros	Ofertas artificialmente bajas	Oferta de productos de mala calidad o que no cumplan con las condiciones técnicas requeridas por la entidad	Raro	Catastr ófico	7	RIESGO ALTO
20	Esp ecifi co	Ext erno	Eje cuci ón	Eco nó mic os	Ejecución de actividades no previstas en el contrato sin el consentimiento de la entidad	No se cancelarán actividades que no se encuentren establecidas en el presupuesto	Raro	Catastr ófico	7	RIESGO ALTO
21	Gen eral	Ext erno	Eje cuci ón	Nat ural	Desastres naturales que impidan la ejecución del contrato	Retraso o impedimento para la ejecución del contrato	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
22	Gen eral	Ext erno	Pla nea ción	Cor rup ción	No solicitar requisitos habilitantes establecidos por la ley a favor de terceros	Favorecimiento a terceros y ocurrencia de sanciones por parte de los entes de control y ejecución de contratos sin calidad	Impro bable	May or	6	RIESGO ALTO
23	Gen eral	Inte rno	Pla nea ción	Cor rup ción	Direccionamiento de la contratación en favor de un tercero	Sanciones y observaciones impuestas por los entes de control	Impro bable	May or	6	RIESGO ALTO
24	Gen eral	Inte rno	Pla nea ción	Cor rup ción	Pago de obligaciones sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos	Detrimento patrimonial de los recursos del estado	Impro bable	May or	6	RIESGO ALTO

Tabla: Impacto después de tratamiento

N			Impacto después del tratamiento					Monitoreo y revisión
---	--	--	---------------------------------	--	--	--	--	----------------------

 <i>República de Colombia,</i> <i>Departamento Santander</i> <i>Municipio Simacota</i> <i>Nº. 890.208.807-0</i>	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA ESTUDIOS PREVIOS			
	Código: F-PCT-002	Fecha de Aprobación: enero 2024	Versión: 01	PÁGINA 23 de 28

	¿A quién se le asigna ?	Tratamiento/Control a ser implementado	Probab ilidad	Impa cto	Va lor aci ón	Categori a	¿Afec ta la ejecu ción del con trato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estima da en que se inicia el tratami ento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodi cidad
1	Entidad	Establecer sanciones y consecuencias a las que se verá expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual y solicitar póliza de cumplimiento	Rar o	M e n o r	3	RIESGO BAJO	Si	Oficina gestora	Etap a pre cont ractual	Hasta la firma del contrato	Antes de suscribir acta de inicio se solicitarán y verificará la póliza	Una vez
2	Entidad - Contrati sta	La entidad publicara la ficha técnica y durante la ejecución se ampara el proceso contractual con póliza con los amparos de cumplimiento y calidad del servicio.	Rar o	In si g ni fi c a n t e	3	RIESGO BAJO	Si	Oficina gestora- Contratista	Etap a pre cont ractual	Hasta la firma del contrato	Informe de verificación de propuestas e informe de ejecución de actividades que acrediten el cumplimiento de las actividades contempladas	Cada vez que se requier a
3	Contrati sta	Evaluación y traslado de las propuestas presentadas, en caso de presentarse documentos falsos la información será remitida a la entidad competente	Imp rob able	M o d e r a d o	5	RIESGO MEDIO	No	Oficina gestora	Etap a pre cont ractual	Hasta la firma del contrato	Verificación de documentos	Una vez
4	Entidad	Publicación de las especificaciones técnicas exactas , sujeta a observaciones por parte de los interesados	Rar o	M e n o r	3	RIESGO BAJO	Si	Oficina Gestora	Etap a pre cont ractual	Hasta la terminación del contrato	Estudio previo/Invitación pública y respuesta a observaciones	Cada vez que se requier a
5	Contrati sta	Se establece un término de ejecución conforme la necesidad del municipio y el contratista deberá verificar su operatividad para dar cumplimiento al termino	Imp rob able	M o d e r a d o	5	RIESGO MEDIO	Si	Oficina Gestora	Etap a pre cont ractual	Hasta la terminación del contrato	Presentación de carta de aceptación de la propuesta	Una vez

 República de Colombia, Departamento Santander Municipio Simacota Nº. 890.208.807-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA ESTUDIOS PREVIOS			
	Código: F-PCT-002	Fecha de Aprobación: enero 2024	Versión: 01	PÁGINA 24 de 28

6	Contratista-Entidad	Para la ejecución del contrato se establece como obligación el cumplimiento de planes de seguridad y salud en el trabajo	Raro	insignificante	1	RIESGO BAJO	Si	Oficina Gestora-Contratista	Durante la ejecución del contrato	Fecha de liquidación	Verificación de cumplimiento en los informes de cuenta de cobro	Una vez
7	Contratista	La entidad solicitará póliza de calidad y verificará el cumplimiento de la ficha técnica, no obstante es responsabilidad del ejecutor si altera los productos de manera inescrupulosa	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO	Si	Contratista	Durante la ejecución del contrato	Fecha de liquidación	Informes de actividades y verificación de pólizas	Cada vez que se efectúe un pago
8	Entidad	Para establecer las actividades del contrato el gestor del proceso analizará y verifica las condiciones técnicas requeridas para suplir la necesidad	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO	Si	Oficina Gestora-	Etapas precontractual	Hasta la firma de ejecución del contrato	Publicación de estudios previos e invitación	Una vez
9	Entidad	La entidad establecerá un cronograma para el perfeccionamiento del contrato y durante la etapa de presentación de la oferta se solicitará póliza de seriedad de la oferta	Improbable	Menor	4	RIESGO BAJO	No	Oficina gestora	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Una vez realizado la evaluación de la propuesta se solicitarán cada uno de los documentos para la suscripción del contrato	Una vez
10	Entidad	La entidad publicará cada uno de los documentos conforme lo establecido por el área jurídica y realizará auditoría internas	Posible	Raro	2	RIESGO BAJO	No	Oficina Gestora	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación del Secop Checklist	Una vez
11	Entidad	El proceso contractual se realizará de acuerdo a los lineamientos establecidos por Colombia compra eficiente orientado por un asesor especializado en el área de contratación	Raro	insignificante	2	RIESGO BAJO	No	Oficina gestora	Etapas precontractual	Informe de evaluación	Atención oportuna a las observaciones presentadas	Cada vez que se requiera

 <i>República de Colombia,</i> <i>Departamento Santander</i> <i>Municipio Simacota</i> <i>Nº. 890.208.807-0</i>	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA ESTUDIOS PREVIOS			
	Código: F-PCT-002	Fecha de Aprobación: enero 2024	Versión: 01	PÁGINA 25 de 28

12	Entidad	Publicación de la evaluación del proceso y atención oportuna a las observaciones presentadas	Rar o	M e n o r	3	RIESGO BAJO	No	Oficina Gestora-Contratista	Etap a precont ractual	Hasta la firma del contrato	Informe evaluación y publicación	Una vez
13	Entidad	1) La entidad solicitara cada de los documentos legales obligatorios establecidos en la jurisprudencia relativa al contratación estatal 2) Verificación de cumplimiento de los requisitos	Rar o	in si g ni fi c a n t e	1	RIESGO BAJO	Si	Oficina Gestora	Etap a precont ractual	Fecha firma del contrato	Acta de verificación de idoneidad	Una vez
14	Entidad	Informar y realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de todas las eventualidades que se presentan durante la ejecución del contrato que alteren el presupuesto estimado	Imp rob able	M o d e r a d o	5	RIESGO MEDIO	No	Oficina gestora-Contratista	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Modificación minuta contractual	Cada vez que se requier a
15	Entidad	Cronograma de pago	raro	M e n o r	3	RIESGO BAJO	No	Oficina gestora	Etap a precont ractual	Hasta la firma del contrato	Especificación forma de pago minuta contractual	Una vez
16	Entidad	La entidad elabora el presupuesto conforme los precios cotizados por empresas de la región y actividades establecidas por la oficina gestora (estudio de mercados)	Rar o	in si g ni fi c a n t e	2	RIESGO BAJO	No	Oficina gestora	Etap a precont ractual	Hasta la terminación del contrato	Estudio del sector , soporte de cotizaciones	Una vez
17	Contrati sta	Se deberá informar sobre los procedimientos para efectuar el cobro de acuerdo a las políticas del municipio	Rar o	in si g ni fi c a n t e	1	RIESGO BAJO	N o	Contratista	Firma del contrato	Periodo de ejecución	Presentación de cuenta de cobro	Cad a vez que se efec túe un pag o

 República de Colombia, Departamento Santander Municipio Simacota Nº. 890.208.807-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA ESTUDIOS PREVIOS			
	Código: F-PCT-002	Fecha de Aprobación: enero 2024	Versión: 01	PÁGINA 26 de 28

18	Contratista	Se deberá presentar soportes que acrediten circunstancias no previstas de aumento de precios que alteren el equilibrio económico del contrato	Posible	Moderado	5	RIESGO MEDIO	No	Contratista	Firma del contrato	Hasta la terminación del contrato	Presentación de oficios que acrediten circunstancias de alteración de precios	Cada vez que se presente la necesidad
19	Entidad - Contratista	La entidad solicitará aclaración de las ofertas artificialmente bajas cuando lo considere necesarios	Raro	Insignificante	1	RIESGO BAJO	Si	Oficina gestora-contratista	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Revisión de las justificaciones dadas por el oferente	Una vez durante la evaluación económica
20	Contratista	Informar cada uno de los cambios ocasionados durante la ejecución del contrato	Raro	Insignificante	1	RIESGO BAJO	Si	Contratista	Firma del contrato	Hasta la terminación del contrato	Presentación de oficios informacion la situación	Cada vez que se presente la necesidad
21	Contratista	Establecer planes de contingencia para la ejecución del contrato de lo contrario el contrato deberá suspenderse	Raro	Insignificante	2	RIESGO BAJO	Si	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Informe de actividades	Cada vez que se requiera
22	Entidad	El proceso contractual se estructura conforme la normatividad vigente	Raro	Mayor	5	RIESGO MEDIO	Si	Oficina gestora	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Capacitación a los profesionales de apoyo de contratación y supervisores del contrato en temas de contratación estatal	Una vez durante la estructuración del proceso

23	Entidad	Los requisitos habilitantes se estructuran conforme el análisis del sector y guías establecidas por Colombia compra eficiente , a fin de garantizar pluralidad de oferentes.	Rar o	M a y o r	5	RIESGO MEDIO	Si	Oficina gestora	Eta pa precont ractual	Hasta la firma del contrato	Establecer herramienta de auditoria jurídica a los documentos proyectados para el proceso contractual	Con trol de seg uimi ent o cad a vez que se req uier a.
24	Entidad - Contrati sta	El contratista deberá presentar informes que acrediten la ejecución de cada una de las actividades contratadas y el municipio cancelara las actividades que fueron soportadas.	Rar o	M a y o r	5	RIESGO MEDIO	Si	Oficina gestora - Contratista	Eta pa precont ractual	Hasta la firma del contrato	Establecer herramienta de auditoria para el pago de obligaciones	Eta pa pre cont ract ual

3 CONCLUSIONES

- I. La administración municipal de Simacota ha suscrito contratos mediante la modalidad subasta para adquirir bienes con el propósito de mantener y fortalecer la convivencia y la seguridad ciudadana , dichos contratos se han ejecutado satisfactoriamente sin que se requiera estipular condiciones adicionales.
- II. Que las entidades territoriales, utilizan la página del Secop , para publicar los procesos de contratación de adquisición de bienes, los cuales son ajustados a las necesidades de cada entidad para el cumplimiento del servicio público que tiene encomendado, disponen de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) en que debe ser ejecutados.
- III. Que las entidades territoriales en la página del Secop para publicar los procesos de contratación los cuales son ajustados a las necesidades de cada entidad para el cumplimiento del servicio público que tiene encomendado.
- IV. De la muestra se determina que las administraciones municipales suscriben procesos contractuales para el suministro de elementos con recursos recaudados del fondo cuenta para contribuir a la seguridad de los territorios mediante la modalidad de contratación de mínima cuantía o subasta.
- V. Que la determinación del plazo contractual se realiza con base a la programación de las actividades que se requieren dentro del objeto contractual la cuales varían de una entidad a otra.
- VI. Que la forma de pago establecida es mediante un único pago contra entrega de los bienes o pagos parciales conforme se ejecute el contrato.

 <i>República de Colombia,</i> <i>Departamento Santander</i> <i>Municipio Simacota</i> <i>Nº. 890.208.807-0</i>	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA ESTUDIOS PREVIOS			
	Código: F-PCT-002	Fecha de Aprobación: enero 2024	Versión: 01	PÁGINA 28 de 28

- VII. Que las entidades estatales para salvaguardar los contratos de adquisición de bienes relacionados al objeto a contratar solicitan pólizas con los amparos:
- Cumplimiento del contrato.
 - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.
- VIII. Que el precio del contrato se determina a partir del presupuesto oficial que se deducen de los estudios previos económicos que se realizan y de la propuesta del oferente que termina siendo la seleccionada como la más favorable para el Municipio. Las Entidades Estatales establecen el valor aritmético mediante el método de precios unitarios, las partes establecen el costo por unidad por la cantidad requerida, valores que incluyen todos los costos que incurre el contratista para la ejecución del contrato que corresponden a gastos de impuestos municipales, departamentales, gastos administrativos para la presentación y liquidación de la oferta y utilidades previstas.
- IX. Que los productos adquirir corresponden a un mercado no regulado de competencia perfecta , en el que existe variades de marcas que ofrecen productos en diferentes precios.
- X. Que en la práctica las entidades para los procesos de suministro de elementos mediante la modalidad de subasta exigen los indicadores financieros; índice de liquidez, índice de endeudamiento, razón de cobertura, rentabilidad de patrimonio, rentabilidad de activo, patrimonio, los rangos difieren y son el resultado del análisis del sector realizado para cada entidad.

Para los requisitos técnicos , solicitan la presentación de una ficha técnica y acreditación de experiencia desde uno hasta tres contratos que cumpla con las siguientes características (I) objeto relacionado, (II) valor del contrato expresado en SMMLV y (III) acreditar códigos UNSPCS referente al alcance del contrato.

- XI. Las actividades a contratar corresponden a un mercado de libre competencia, con múltiples empresas ofertantes. Los valores son variables y están sujetos al proveedor y a las condiciones técnicas del servicio solicitado. Para la determinación del presupuesto, la entidad estructura el proceso mediante el método de precios unitarios, soportado en cotizaciones
- XII. Que no es común la existencia de siniestros en la ejecución de estos contratos, ya que los riesgos son similares a los de cualquier proceso de contratación y pueden evitarse tanto por la entidad contratista como por una adecuada supervisión de la entidad contratante.

Se firma en el mes de julio del año 2026

DIANA PATRICIA JIMENEZ GUTIERREZ
Secretaria General y de Gobierno

Proyectó: Andres Sain Pinzon Fonseca	Cargo: Asesor Profesional área financiera	Firma: 
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y/o presupuestales (según corresponda) vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de Secretario General y de Gobierno		